

LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DE SAN LUIS POTOSÍ

La comisión de Bioética del Estado de San Luis Potosí será un órgano consultivo, normativo y de coordinación entre las dependencias, entidades públicas e instituciones privadas que prestan servicios de salud, la cual tendrá por objeto difundir, promover y salvaguardar los principios bioéticos de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, con respeto a la dignidad humana; promover el estudio y observancia de valores y principios éticos y morales para el ejercicio tanto de la atención médica como de la investigación en salud, en el marco de los derechos fundamentales y la humanización de la atención en salud para beneficio de la población.

Funciones que desempeña:

2. Coadyuvar con la Comisión Nacional de Bioética, mediante acuerdos de Colaboración Administrativa, en la conformación de la infraestructura bioética, dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

4. Brindar asesoría e información bioética a la sociedad, a las instituciones estatales públicas y privadas de salud, de enseñanza superior, jurisdicciones sanitarias, y otras afines, dentro del marco de su respectiva competencia.

6. Desarrollar estrategias y actividades entre la sociedad y los prestadores de servicios de salud, a fin de fomentar el respeto de los principios éticos y valores.

8. Apoyar la creación y funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética en instituciones públicas y privadas de atención a la salud, al igual que en aquellas donde se realice investigación para la salud y desarrollo social.

1. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Bioética a nivel intersectorial.

3. Analizar información de problemáticas de interés bioético con la finalidad de generar material de apoyo que auxilien la conformación de políticas públicas en salud.

5. Realizar programas de trabajo que integren mecanismos de autoevaluación con el fin de presentar informes bimestrales de labores a la Presidencia de la Comisión, que demuestre las acciones implementadas y avances en el desarrollo de la bioética.

7. Impulsar y desarrollar acciones de capacitación en bioética para los miembros de la Comisión y para los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética.

9. Organizar y participar en actividades de investigación y de docencia vinculadas a la bioética.

Coordinación con universidades

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
(Posgrado en Derechos Humanos)
Universidad Cuauhtémoc de San Luis Potosí

Eventos en Bioética

Foro Estatal Interinstitucional de Bioética e Investigación en Salud.

Contacto

MSP. Guillermo Ortiz Villalobos
Responsable de la Comisión de Bioética d
San Luis Potosí.
bioetislp@gmail.com
444 8 34 11 00 ext. 21263
Página: <https://ctiis.org/>

Material de Apoyo

Libro: Bioética, Derecho y Derechos Humanos/ Laurecio Faz Arredondo (Coord. 1ra ed. Aguascalientes- San Luis Potosí: CENEJUS-UASLP-CBSLP, 2019. 200 p).



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD


Bioética
COMISIÓN DE BIOÉTICA DE SAN LUIS POTOSÍ